



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 18 de abril del 2023

Ingeniera

Verónica Calderón Quiroz

Concejala Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas....es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el siguiente reglamento para el proceso de rendición de cuentas las resolución número CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, para el periodo fiscal 2022.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó los informes preliminares, elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas de la Sra. Verónica Calderón Quiroz, concejala de Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado, de acuerdo a la hoja de ruta elaborada el día jueves 10 de abril del 2023:

1. informe y exponga, las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, contempladas en el Plan Anual de Inversiones (PAI), del periodo fiscal 2022, cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, entre otros.
2. informe y exponga detalladamente el seguimiento al cumplimiento y los beneficios que obtuvo la población mantense con la aprobación de las 11 Ordenanzas o Políticas Públicas aprobadas por el Concejo Cantonal, en lo concerniente a lo **SOCIOCULTURAL, ECONOMICO PRODUCTIVO, ASENTAMIENTOS HUMANOS,**



La Participación Ciudadana es un derecho...!



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD Y GESTION DEL TERRITORIO, propuesto en su plan de trabajo entregado al Concejo Nacional Electoral de Manabí.

- informe y exponga detalladamente, las acciones de fiscalización al ejecutivo cantonal, contempladas en el Art. 58 literal d) del Cootad, manifieste el porcentaje de cumplimiento y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
- Como miembro de la Comisión Permanente de Obras Públicas, sírvase exponer detalladamente de la ejecución y fiscalización de las 39 obras por un valor aproximado a \$ 3.150.000 dólares que fueron socializada y priorizadas con la dirigencia barrial de las 7 parroquias urbanas y rurales y que fueron consideradas en el presupuesto del periodo fiscal 2022. (que se entienda bien estamos pidiendo exclusivamente de las 39 obras que fueron priorizadas por los representantes de los diferentes barrios de nuestra ciudad.)
- informe y explique detalladamente las resoluciones o recomendaciones que se tomaron en las siguientes Comisiones Permanente de las que usted es miembro, Comisión Permanente de Turismo, Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, Comisión Permanente de Obras Públicas, Comisión de Igualdad y Genero y Comisión Permanente de Servicios Público, Salud e Higiene, tal como lo dispone el Art. 58 literal c) del Cootad.
- explique detalladamente el seguimiento y ejecución del Plan Operativo Anual POA-2022, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, he informe el resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. EPAM, SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, MOVILIDAD DE MANTA-EP.
- Dentro del formulario de informe de rendición de Cuenta para concejales o concejalas, usted informa que no obtuvo respuestas a su requerimiento por parte de la alcaldía, cuales fueron las acciones que tomo respecto a la denegación de la información o falta de contestación a la solicitud.
- De acuerdo al formulario del Informe de Rendición de Cuentas para los concejales o concejalas del periodo fiscal 2022 usted informa que el Concejo Cantonal del GAD Manta aprobó 11 ordenanzas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializada en el Concejo Cantonal de Planificación, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación





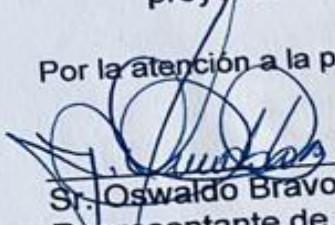
ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

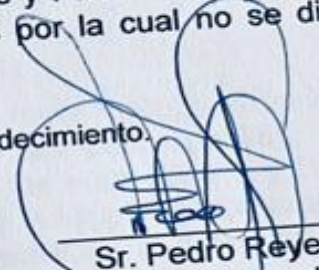
Fundada el 6 de Agosto de 2011

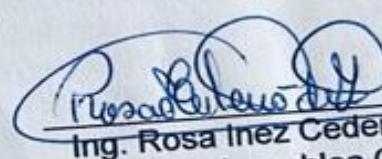
Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.

9. De acuerdo a el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas, usted informa que presentó un Proyecto de Ordenanza Que Regula el Uso de funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias en el Cantón Manta, podría explicar las razones por la cual no se dio tramite a dicho proyecto.

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.


Sr. Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de la Asamblea
Ciudadana de Manta
C.C. 130175534-2


Sr. Pedro Reyes Cedeño
Representante de la Asamblea
Ciudadana de Manta
C.C. 130495006-4


Ing. Rosa Inez Cedeno Vélez
Representante de la Asamblea Ciudadana de Manta
C.C. 130779445-1

